

**DESIGNA REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO
EN COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL.**

HUEPIL, 10 de Marzo de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 079/16

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c) Lo establecido en la Ley 16.744 del Ministerio del Trabajo y Decreto N°54 de 1969 del Ministerio del Trabajo Previsión Social.
- d) La necesidad de designar representante del empleador en el Comité Paritario Municipal.

DECRETO

1. DESIGNENSE como representantes del Municipio en el Comité Paritario de la I. Municipalidad de Tucapel, a los siguientes funcionarios municipales :

Titulares:

- 1) Gustavo Emilio Perez Lara
- 2) Nancy Castro Rojas
- 3) Marcia Cuevas Reyes

Suplentes:

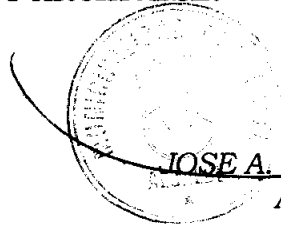
- 1) Martha Iribarren Catalán
- 2) María Fernanda Martínez Peñaloza
- 3) Claudia Muñoz Jara

2. Remítase copia del presente decreto a los organismos pertinentes para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Personal
 - Archivo Alcaldía
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/JMSM/ncr.